

Minuta de Comunicación N° 282

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 282

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo que incluya, entre las obras de entubamiento que deban realizarse con la mayor brevedad posible, el zanjón a cielo abierto ubicado sobre calle 79- J.J.Paso, entre 86- Padre Kreder y el 92- Pasaje El Pinar.

Art. 2).- **SOLICÍTASE**, asimismo, la dotación de alumbrado público en cantidad suficiente al sector.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 17 de 2005.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA ISABEL COPES
Presidente H.C.M.